



Nombre del trámite o servicio

Cancelación de Patente o Nombramiento de Notario Público

Modalidades: No aplica



Requisitos

- Escrito libre de solicitud dirigido a la persona Titular del Poder Ejecutivo sobre la terminación de la función notarial por renuncia expresa y voluntaria, o en su caso revocación para el notario público suplente o auxiliar realizada por el Notario Público Titular.



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 15:00 horas
Oficinas de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno ubicada en Av. 22 de Enero No. 001 (Anexo del Palacio de Gobierno), colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

Contacto: María del Pilar Puga García, Teléfono Oficina 983 83 50500 Ext 41103, correo electrónico procedimientos.adtvos.saj.qroo@hotmail.com.

Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno ubicado en Anexo de Palacio de Gobierno en Av. 22 de enero No 001.

Medios alternativos: No aplica



Pago de derechos

Monto: No aplica

¿Dónde pagar?: No aplica



Fundamento legal

Ley del Notariado para el Estado del Quintana Roo, artículo 158 fracción I



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

